# Datos abiertos en un mundo de grandes datos

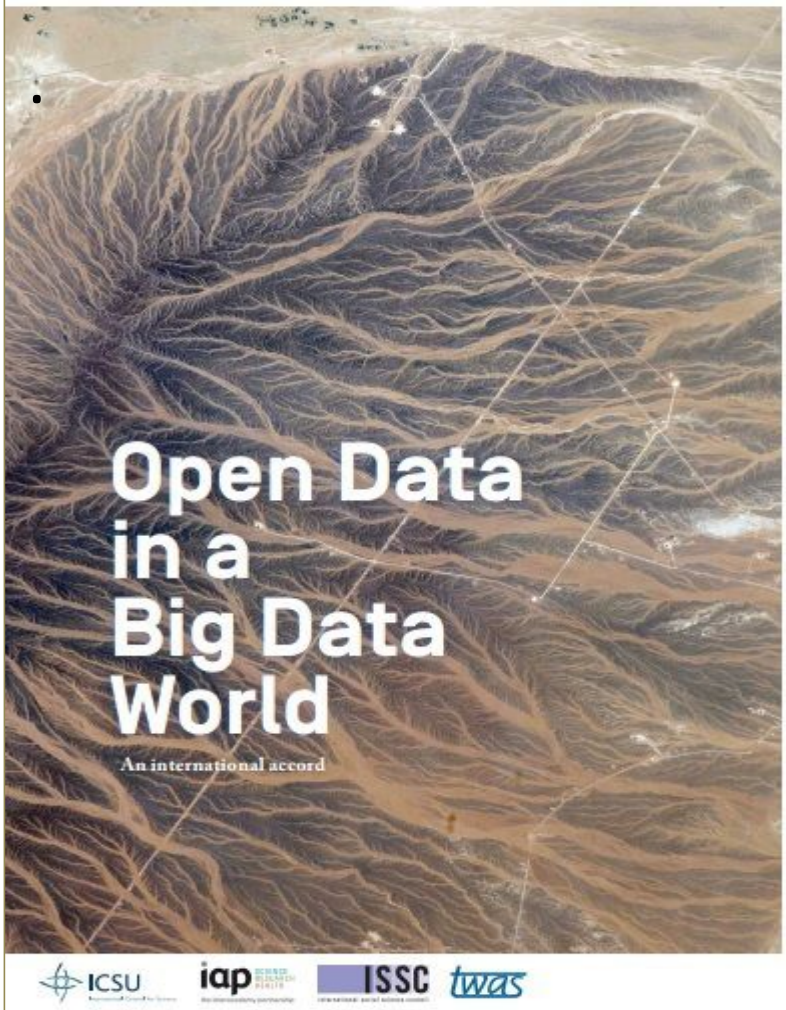


Un acuerdo internacional (2015):

**ICSU** - International Council for Science

**IAP** - The InterAcademy Partnership

**ISSC** - International Social Science Council

**TWAS** - The World Academy of Sciences

## la aplicación de los principios de Datos Abiertos es responsabilidad principalmente de

- científicos/as
- instituciones de investigación y las universidades
- editores/as
- organismos de financiación
- asociaciones profesionales, sociedades científicas y academias
- bibliotecas, archivos y repositorios

- Responsabilidades nacionales
- Responsabilidades internacionales

## *Los principios de Datos Abiertos*
## Responsabilidades de los/las científicos/as financiados con fondos públicos

- que los datos de investigación estén **abiertos** y puedan ser **reutilizados**
- que la lógica de relación entre los datos y las afirmaciones pueda ser rigurosamente analizada y la validez de los datos comprobada por **replicación de experimentos u observaciones.**
- datos depositados en **repositorios** confiables

# datos abiertos reutilizables

## *Los principios de Datos Abiertos*
## Responsabilidades de las instituciones de investigación y las universidades

- crear un **entorno de apoyo para los datos abiertos**: capacitación en gestión, preservación y análisis de datos y el soporte técnico pertinente, incluyendo servicios de biblioteca y de gestión de datos.
- las instituciones que emplean a los científicos, y los organismos que los financian, deben desarrollar **incentivos y criterios de promoción** para aquellos involucrados en los procesos de datos abiertos .

**movilizar las capacidades de uso intensivo de los datos**

## *Los principios de Datos Abiertos*
## Responsabilidades de los editores/as

- poner a disposición de los evaluadores los datos durante el proceso de revisión
- requerir acceso abierto inteligente a los datos al mismo tiempo que la publicación que los utiliza
- exigir las referencias y citas completas de esos datos
- poner a disposición el registro científico para su posterior análisis mediante el suministro abierto de los metadatos y el acceso abierto para minería de textos y datos

## *Los principios de Datos Abiertos*
## Responsabilidades de los organismos de financiación

- considerar los costos de los procesos de datos abiertos en los proyectos de investigación como parte intrínseca del costo de su realización
- proporcionar recursos y políticas adecuados para la sostenibilidad a largo plazo de la infraestructura y repositorios

**política nacional de datos abiertos**

- las instituciones que emplean a los científicos, y los organismos que los financian, deben desarrollar **incentivos y criterios de promoción** para aquellos involucrados en los procesos de datos abiertos
- la evaluación del impacto de la investigación, particularmente los indicadores que involucran métricas de citación, deben tomar en cuenta la contribución de los creadores de datos

## *Los principios de Datos Abiertos*
## Responsabilidades de las asociaciones profesionales, sociedades científicas y academias

deben

desarrollar directrices y políticas de datos abiertos

y

promover las oportunidades que los datos abiertos ofrecen de forma tal que refleje las normas epistémicas y las prácticas de sus miembros.

## *Los principios de Datos Abiertos*
## Responsabilidades de las bibliotecas, archivos y repositorios

desarrollo y prestación de servicios y normas técnicas para los datos, de tal forma que aseguren

- su disponibibilidad para quienes deseen utilizarlos

y que

- los datos sean accesibles en el largo plazo

# ICSU-IAP-ISSC-TWAS Accord
# www.icsu.org/science-international/accord

**Documento preparado por un grupo de trabajo de ICSU-IAP-ISSC-TWAS:**
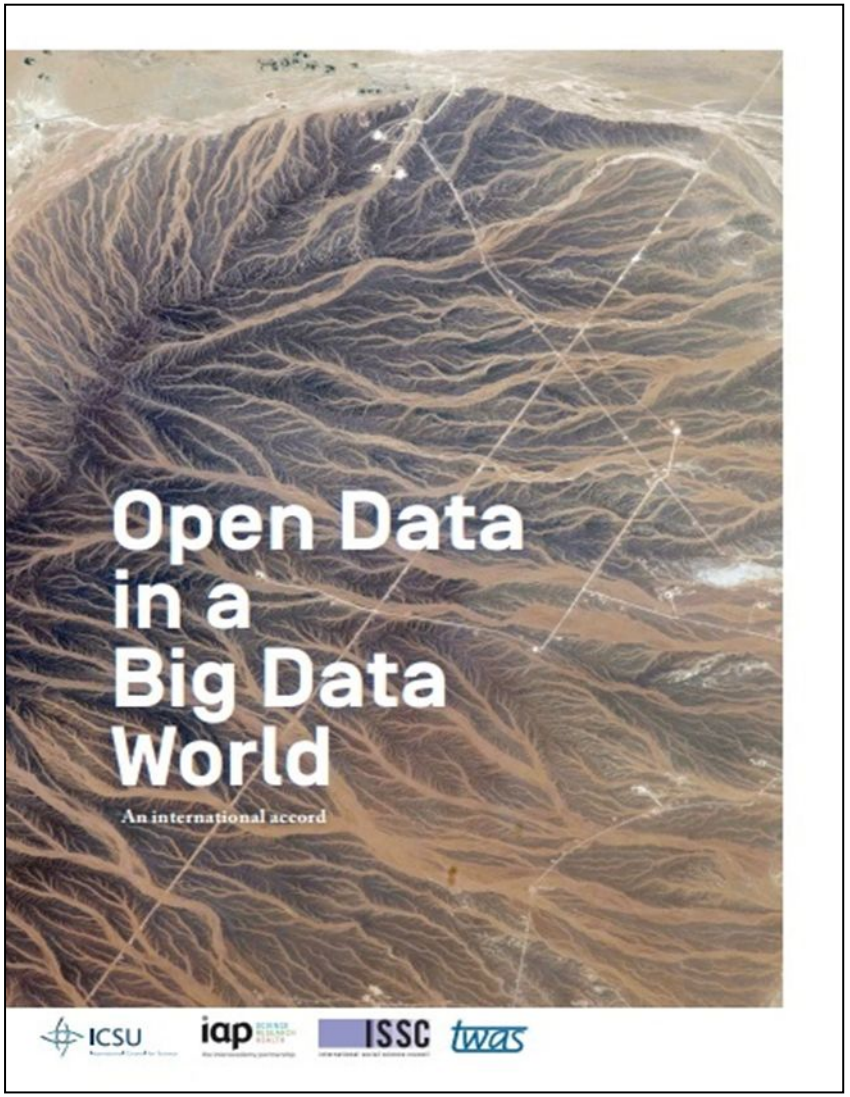
- **Geoffrey Boulton**, Universidad de Edimburgo, Presidente de CODATA, Preside el Grupo de Trabajo
- **Simon Hodson**, Director Ejecutivo de CODATA (representante ICSU)
- **Dominique Babini**, CLACSO y Universidad de Buenos Aires (representante ISSC)
- **Jianhui Li**, Academia China de Ciencias-CNIC (representante IAP)
- **Tshilidzi Marwala**, Universidad de Johannesburgo (representante TWAS)
- **Maria G. N. Musoke**, Universidad de Makerere, Uganda (representante IAP)
- **Paul F. Uhlir**, Académico, Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos (representante IAP); consultor independiente en política y gestión de datos.
- **Sally Wyatt**, Universidad de Maastricht, eHumanities-KNAW (representante ISSC)